



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 03 AGO 2017

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 9 horas extras al 100%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 9,5 horas extras al 100%.

Que el Sr. Marcelo Ezequiel Martínez Legajo 81000 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 8 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de julio de 2017 por el personal mencionado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales en el mes de julio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 100%	Monto bruto
Raul Brangi	9	\$ 3275,29 (pesos tres mil setenta y cinco c/ 29/100)
Claudio Naranjo Arellano	10	\$ 2827,71 (pesos dos mil ochocientos veintisiete c/ 71/100)
Fernando Rocha	9,5	\$ 2714,62 (pesos dos mil setecientos catorce c/ 62/100)
Marcelo Ezequiel Martínez	8	\$ 2634,32 (pesos dos mil seiscientos treinta y cuatro c/ 32/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1222

CRISTINA PETITI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA